MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 178/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 16/2016 para "**CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**" CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO.----------

V I S T O:

El Dictamen del Comité Evaluador de ofertas de fecha 01 de Julio del 2016, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA 16/2016 PARA "CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"** convocado por la Municipalidad de Obligado Y,----------

C O N S I D E R A N D O:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Obligado, ha analizado las ofertas presentadas.--------

Qué; la Comisión Evaluadora, elevó a la Intendencia, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.---

Qué; el **art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: …La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------**

Por tanto el Intendente Municipal de Obligado, en uso de sus atribuciones legales;----------

R E S U E L V E:

ART.1º.:ADJUDICAR; el llamado a Contratación Directa CD Nº 16/2016 **"CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"** convocado por la Municipalidad de Obligado, a favor del oferente **ALFREDO MANUEL TROMBETTA ORTIGOZA con C.I. Nº 5.085.647, RUC 5085647-2** para el **LOTE Nº 1 CONST. DE BAÑOS SEXADOS EN ESC. BAS. Nº 4083 ARANDÚ ROKÉ por el monto de Gs. 19.959.100**; para el **LOTE Nº 2 CONST. DE BAÑOS SEXADOS EN ESC. BAS. Nº 4440 ESPIRITU SANTO por el monto de Gs. 19.959.100**; para el **LOTE Nº 3 CONST. DE BAÑOS SEXADOS EN ESC. BAS. Nº 1428 PROCERES DE MAYO por el monto de Gs. 19.959.100**; **monto total adjudicado Gs. 59.877.300**,conforme a las descripciones técnicas, cantidades, y precios enunciados en el dictamen del comité evaluador de ofertas.----------

ART. 2º.: AUTORIZAR y encargar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación,

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

citado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

ART. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Obligado, 07 de Julio de 2016.-

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez Röhrig
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Sr. Gil Antolín Amarilla
Intendente Municipal